

INFORME COMISARIO

Guayaquil, 2 de Abril del 2007

Señores

Junta General de Accionistas y Directorio

ECUATORIANA DE PROTECCION, ECUAPROT

Ciudad.-

Estimados Señores

En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de diciembre de 2006 de la compañía **ECUATORIANA DE PROTECCION, ECUAPROT S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los Estados Financieros.

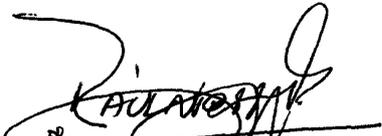
La revisión fue efectuada mediante pruebas y en base a los Principios de Generalmente Aceptados de la Contabilidad del Ecuador, cada una de las cifras están con sus respectivos respaldos siendo confiables y cumpliendo con las normas, leyes laborales Fiscales y Municipales. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de Compañías resaltamos lo siguiente.

1. Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que dispone la Ley. No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los libros de Contabilidad.
2. Las cifras que constan en los Estados Financieros son confiables y observo que por otras partes han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación en nuestro país la correspondencia, los libros de contabilidad, los libros de las Actas de la Junta General de Accionistas se lleva acorde de las disposiciones legales

He cumplido del mejor modo, en todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados por la ley de Compañías.

Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido el presente informe.

Atentamente,


Ing. Raul Nieto Poveda
COMISARIO

